

Escrito por Redacción

Lunes, 08 de Julio de 2019 18:08

---



**El Departamento de Comercio de Estados Unidos determinó que existen motivos suficientes para imponer aranceles al acero fabricado en México y en China.**

De acuerdo con un comunicado, la instancia norteamericana señaló que «en sus investigaciones de China y México, Comercio hizo determinaciones afirmativas».

Tales determinaciones van en el sentido de que hallaron que “los exportadores recibían subsidios sujetos a derechos compensatorios”.

En el caso de Canadá, hizo una determinación negativa al encontrar que los exportadores recibían subsidios sujetos a derechos compensatorios a niveles mínimos», señala.

Sin embargo, no detalló ni el monto ni desde cuándo se impondrá el arancel, informó la agencia EFE.

«Las leyes en materia de derechos *antidumping* (competencia desleal) y compensatorios otorgan a las empresas y trabajadores estadounidenses un beneficio».

Este beneficio consiste en un mecanismo aceptado internacionalmente para buscar alivio a los efectos dañinos de los precios injustos de las importaciones en Estados Unidos».

## Nivel de importaciones

Para 2018 las importaciones de acero estructural fabricado en México se valoraron en 622.4 millones de dólares.

Asimismo, la aplicación de aranceles ocurre en momentos en los que los tres países buscan ratificar el Tratado México -Estados Unidos- Canadá (T-MEC)

Por ende, Este acuerdo que reemplazará al Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

Escrito por Redacción

Lunes, 08 de Julio de 2019 18:08

---